



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828, de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zumilda Gaona, Secretaría a mi cargo, en el expediente N° 2.095 año 2.024 caratulado "Sosa, Didier Ireneo c/ Ortiz, Guillermo Marcelo s/ Juicio Ejecutivo" INTIMA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. GUILLERMO MARCELO ORTIZ, Documento Nacional de Identidad N° 35.489.137, al pago de la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) en concepto de capital, con más la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) presupuestada provisoriamente para intereses y costas. La presente intimación de pago importa la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, se lo emplaza para que, en igual plazo, constituya domicilio legal dentro del perímetro de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia (art. 340 del C.P.C.C.) Se hace saber que se ha trabado embargo preventivo sobre los haberes que el nombrado percibe como dependiente de la Policía de la Provincia de Formosa, en la proporción legal y por las sumas indicadas, disponiéndose la conversión de dicho embargo en ejecutivo a partir de la notificación por edictos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de la provincia.-
Clorinda 27 de mayo de 2.026.-

DR. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA